



Cuba y el Día Internacional de Conmemoración
de las Víctimas de Actos de Violencia
Motivados por la Religión o las Creencias

INSTITUTO PATMOS:

Twitter:

@ForoPatmos

E-mail:

info@institutopatmosonline.org

Web: institutopatmosonline.org/

Facebook:

<https://www.facebook.com/ForoPatmos/>

The Patmos Institute is a Cuban civil society organization founded by leaders of various faiths gathered at the Eben Ezer Baptist Church, Taguayabón, Cuba, on February 2, 2013: the exercise of inter-religious dialogue; political advocacy; monitoring and specific defense of religious freedoms and education in general of Fundamental Human Rights enshrined in the thirty articles of the Universal Declaration.

El 22 de agosto conmemoramos el Día Internacional de Conmemoración de las Víctimas de Actos de Violencia Motivados por la Religión o las Creencias. El día de conmemoración se adoptó por consenso el 13 de mayo de 2019 en la ONU con el fin de condenar la violencia continua y los actos de terrorismo contra personas, incluidas las personas pertenecientes a minorías religiosas, sobre la base de la religión o las creencias o en su nombre.

En esta jornada, reafirmamos nuestro apoyo inquebrantable a las víctimas de la violencia motivada por la religión y las creencias. Y demostramos ese apoyo haciendo todo lo posible para prevenir esos ataques y exigir que los responsables rindan cuentas de sus actos.

Nos unimos a las Naciones Unidas en su Estrategia y Plan de Acción sobre el Discurso de Odio. La mejor manera de superar la amenaza de violencia motivada por la religión o las creencias es uniendo nuestras voces para el bien, contrarrestando los mensajes de odio con mensajes de paz, aceptando la diversidad y protegiendo los derechos humanos. El mundo debe movilizarse para erradicar el antisemitismo, el odio antimusulmán, la persecución de los cristianos y otros grupos religiosos, y todas las formas de racismo, xenofobia, discriminación e incitación a la violencia. Como miembros de la familia humana, debemos fomentar el entendimiento mutuo. Todos tenemos la responsabilidad de cuidarnos los unos a los otros, de respetar las diferencias y de promover la coexistencia pacífica.

Concordamos con Tony Perkins, vicepresidente de USCIRF, respecto a que, "Debemos arrojar luz sobre los continuos ataques de actores estatales y no estatales contra grupos religiosos en todo el mundo. Esto incluye el genocidio de yazidíes, cristianos y musulmanes chiítas en Irak y Siria por parte de ISIS, abusos contra los uigures en China y atrocidades masivas contra musulmanes y cristianos rohingya en Birmania".

Respecto a Cuba, en tal sentido condenamos el odio religioso, la exclusión, y la represión religiosa, todo instigado desde la cúpula del totalitario Partido Comunista de Cuba y en especial en su Comité central por parte de la Oficina de Atención a los Asuntos

En la práctica el *Instituto En la práctica el Instituto Patmos* funciona como una red informal que intenta involucrar a cubanos de cualquier confesión religiosa, sin excluir ateos ni humanistas, disemina sus ideas y aúna esfuerzos a través de publicaciones como *El blog del Instituto Patmos*, las revistas *Cuadernos de Pensamiento Plural* y *Nota del Cielo*, y el programa radial *Cubano Confesante* que se transmite para Cuba todos los sábados 10 pm como parte de la programación de *Radio República* (del *Directorio Democrático Cubano*), a través de la onda corta radial por la banda de 31 m en los 9490 Khz. El *Instituto Patmos* publica frecuentemente reportes e informes sobre violaciones a las libertades religiosas y de creencias en Cuba, y respalda la formación de activistas religiosos de Cuba en materia de derechos humanos y libertades religiosas a través de talleres realizados tanto dentro como fuera de la isla. Desde 2014 el *Instituto Patmos* concede un premio anual dedicado “a un creyente cubano consecuente con su fe, como Juan de Patmos, en la isla de Cuba”, y estos han sido:

Amador Blanco Hernández, 2014;

P.José Conrado Alegría, 2015;

Dr. Oscar Elías Biscet, 2016;

Dagoberto Valdés Hernández, 2017;

Dr. Eduardo Cardet Concepción, 2018;

Roberto de Jesús Quiñones Haces, 2019.

Religiosos, especialmente contra minorías religiosas a las que para empezar ni siquiera se niega el reconocimiento legal tales como:

- La Casa Rastafari en Cuba, especialmente contra los miembros de la comunidad la comunidad Bobo Shanti
- Comunidad de judíos sefarditas Bnei Anusim de Cuba
- Asociación Islámica para la Divulgación del Islam
- Yorubas Libres de Cuba
- Iglesias Bautistas Misión Bereana (proscritos desde 1976)
- Testigos de Jehová (proscritos desde 1976)
- Iglesia Misionera en Cuba
- Comunidad de Judíos Mesiánicos “Hijos de Jacob”
- Comunidad de Judíos Mesiánicos “Anfei Zait”
- Ministerio “Fe Abundante Internacional”
- Ministerio Apostólico “Mi Viña”
- Ministerio Apostólico “Viento Recio”
- Ministerio Comunidad judía Bnei Anusim
- Ministerio Apostólico “Fuego y Dinámica”
- Ministerio Apostólico “Sendas de Justicia”
- Ministerio Apostólico “Bet-El-Shalom”
- Ministerio Apostólico “Rehobot”
- Ministerio Apostólico “Estableciendo el Reino de Dios”
- Ministerio Apostólico “Jehová Sama”
- Ministerio Apostólico “Rey de Gloria”

Instituto Patmos, Cuba, Agosto 22, 2020